

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0826/2024 II P.O.  
MAYORÍA****H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA****PRESENTE.-**

La suscrita, **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, con el propósito de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Salud y al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsideren y emprendan una estrategia eficiente para abastecer de medicamentos las instituciones públicas de salud a su cargo en el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En tanto el Presidente López Obrador, centra su atención en promover a su candidata a la Presidencia de la República, tal como lo hizo recientemente en el evento que se realizó para promocionar los programas sociales de su gobierno en Zacatecas, la población mexicana continúa sin una atención médica de calidad.

A meses de terminar su administración, se ve lejana la promesa de contar con un sistema de salud mejor que el de Dinamarca, y por el contrario, hemos visto cómo se han llevado políticas públicas improvisadas a la realidad de nuestro país, que únicamente tienen como consecuencia afectaciones en la vida diaria de la población mexicana y uno de los grandes problemas ha sido continuamente la atención médica en instituciones a su cargo, tal como el IMSS.



A pesar de los cambios realizados sólo por desestimar el funcionamiento del anterior sistema del seguro popular que atendía a un mayor número de población, las quejas sobre los servicios prestados por la institución referida anteriormente, principalmente, continúan. Chihuahua lamentablemente ha encabezado el listado de reportes con mayor desabasto de medicamentos para atender enfermedades como hipertensión, cáncer y diabetes, de acuerdo con la estadística acumulada desde el 2019 y de los datos aportados por organizaciones civiles como Cero Desabasto; puntualizó, organizaciones civiles, conformadas por ciudadanos que padecen las malas decisiones de este gobierno.

Continuando con las "estrategias" del actual gobierno federal en materia de salud, recientemente y como es de conocimiento público, se ha inaugurado la Mega Farmacia del Bienestar, con la cual el Presidente ha asegurado que se garantizaría suministrar cualquier medicamento en un lapso no mayor a 48 horas para dar abasto a todo el territorio nacional en materia de almacén y distribución de medicamentos, sin embargo, aún a finales del mes de enero, se difundió en medios de comunicación a nivel nacional que la megafarmacia había surtido tan solo 67 recetas, dato que debe contrastarse a luz de la simple lógica y sentido común con el hecho que en las entidades federativas como Chihuahua, el desabasto en el IMSS e ISSSTE es un elemento continuo del día a día que desampara a las familias para salvaguardar el derecho a la salud.

No podemos esperar que un gobierno que ha regido su actuar bajo el argumento de culpar a los anteriores y a la corrupción, de resultados verdaderamente tangibles de mejora para la población en uno de los temas más importantes para una administración pública.



Vemos como ahora en esta mega farmacia se realiza la distribución por Birmex, empresa a cargo de la nación, controlada por el mismo poder ejecutivo y que desde la contingencia sanitaria por el Covid19, no ha dado los mejores resultados, no obstante, se asegura por parte del Presidente, que ahora sí se acabarán los privilegios de unos cuantos.

Se debe mencionar también que el proceso para la obtención de estos medicamentos se realiza a partir de una llamada una vez que el paciente tenga la receta médica y que posterior a una investigación que se realice para determinar si no se cuenta con el medicamento en la institución que corresponda, entonces se iniciará el proceso de envío desde esta farmacia, y aquí nos surgen otras preguntas, ¿la respuesta telefónica será con la misma dinámica de funcionamiento de la burocracia que caracteriza a las instituciones públicas de salud federales? Y, para aquellas personas que no cuenten con el medio telefónico para realizar una llamada, entonces, ¿tendrán que trasladarse a la mega farmacia?

Bajo este contexto, en Chihuahua necesitamos que el gobierno federal se ocupe de las instituciones a su cargo y de una vez por todas, se cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para prestar un servicio de atención médica de calidad a la población y no tomar la salud como bandera política argumentando que nuestro estado no se ha adherido al sistema del IMSS Bienestar, sin embargo, la obligación está latente de garantizar el derecho a la salud y queda evidente a toda luz con datos estadísticos y en misma voz de la población, el porqué Chihuahua no ha realizado esta adhesión, lo cual no implica que las y los chihuahuenses no merezcan una atención digna en estas instituciones que además debe mencionarse, es un derecho por las aportaciones que realizan.



En mérito de lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Salud y al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsideren y emprendan una estrategia eficiente para abastecer de medicamentos las instituciones públicas de salud a su cargo en el Estado de Chihuahua.

**TRANSITORIOS.**

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO.** En el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los siete días del mes de febrero del 2024.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

  
Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

  
Dip. Marisela Terrazas Muñoz

  
Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

  
Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

  
Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

  
Dip. Ismael Mario Rodríguez S.

  
Dip. Ismael Pérez Pavía

  
Dip. Saúl Mireles Corral

  
Dip. José Alfredo Chávez Madrid

  
Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

  
Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

  
Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Proposición con carácter de Punto de Acuerdo con el propósito de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Salud y al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que reconsideren y emprendan una estrategia eficiente para abastecer de medicamentos las instituciones públicas de salud a su cargo en el Estado de Chihuahua de fecha 07 de febrero de 2024